

Sobre los Fondos del Comité de Inversiones Comunitarias de ProsperOK

El desarrollo y el crecimiento del Comité de Inversiones Comunitarias (Community Investment Committee, CIC, por sus siglas en inglés) es una prioridad clave de ProsperOK para autogobernar parte de la concesión de subvenciones y adoptar normas de la concesión de subvenciones dirigida por la comunidad. Como actualmente previsto, el CIC financiará las organizaciones comunitarias del Condado de Tulsa y/o las organizaciones trabajando en áreas de Tulsa más afectadas por el sistema de justicia penal, con énfasis en dedicarse a las personas negras, indígenas y de color (BIPOC, por sus siglas en inglés) en proveer servicios y/o en fortalecer movimientos. El CIC tendrá varios deberes – (1) Identificar y buscar posibles beneficiarios, (2) Asesar propuestas de subvenciones y otorgar las subvenciones e (3) Informar maneras para la concesión de subvenciones para ser más transformadora con el tiempo. El CIC gobernará un total de \$350,000 para la concesión de subvenciones.

Sobre esta oportunidad de financiación

1. El Comité de Inversiones Comunitarias está aceptando propuestas del **lunes, 23 de mayo de 2022, hasta el viernes, 24 de junio de 2022.**
2. Está es una oportunidad única para recibir la subvención.
3. Los solicitantes ganadores recibirán los fondos de la subvención después de que un acuerdo de subvención se haya establecido.
4. Todos los posibles solicitantes deben llenar una aplicación en línea. (Por favor vea la sección del documento que dice “Cómo aplicar”).
5. Todas las propuestas de la subvención serán revisadas a través del proceso del comité de concesión de subvenciones dirigido por la comunidad de CIC.
6. Las reuniones y visitas al lugar no serán parte del proceso de revisión de las propuestas de subvenciones, pero un representante del CIC puede comunicarse con una organización para clarificar información incluida en una propuesta o para solicitar más información.
7. Para mediados de agosto de 2022 se le actualizará a cada solicitante sobre el estado de su propuesta.

Solicitud de financiación y requisitos de informe

1. Los solicitantes **pueden** solicitar fondos de hasta **\$25,000** para el apoyo a las actividades operacionales. Solicitando una cantidad menos de **\$25,000** no mejorará la probabilidad de recibir una subvención. El apoyo del CIC puede ser utilizado para asegurar subvenciones compartidas (matching grants, por sus siglas en inglés), pero el CIC no requerirá los fondos de contrapartida (matching funds, por sus siglas en inglés).
2. Dentro de 12 meses después de recibir los fondos, los solicitantes **deben** de:
 - a. Gastar o comprometer los fondos y proveer comprobante de los gastos o los fondos restringidos.
 - b. Proveer información escrita sobre como los fondos de la subvención ayudaron o ayudarán a la organización a servir y promover la equidad, la oportunidad económica o la justicia racial para las comunidades de bajos ingresos, comunidades de color y otros grupos marginalizados afectados por el sistema de justicia penal en el Condado de Tulsa.

Criterio de elegibilidad requerido para las organizaciones

El proceso de propuestas está abierto para cualquier organización que sirva a los residentes del Condado de Tulsa que cumplan con el siguiente criterio:

1. Ser exenta del impuesto federal bajo la sección de 501(c)(3) del Código de Rentas Internas (Internal Revenue Code, por sus siglas en inglés) o tener un acuerdo de patrocinio fiscal con la organización 501(c)(3).

2. Tener un presupuesto operativo anual de **\$200,000** o menos. (Patrocinadores fiscales pueden tener presupuestos operativos anuales mayores de **\$200,000**.)
3. Demostrar como:
 - a. Su misión sirve y promueve la equidad, la oportunidad económica o la justicia racial para las comunidades de bajos ingresos, comunidades de color y otros grupos marginalizados afectados por el sistema de justicia penal en el Condado de Tulsa.
 - b. Está cumpliendo con su misión para dedicarse a las personas negras, indígenas y de color (BIPOC) en proveer servicios y/o en fortalecer movimientos ej. su trabajo incluye una estrategia para el crecimiento y desarrollo de liderazgo para las comunidades más afectadas por el sistema de justicia penal, en definir problemas, soluciones y acciones.
 - c. Se enfoca en las normas de equidad racial para cumplir su misión.

Consideraciones de prioridad para financiar las organizaciones

Además del criterio de elegibilidad requerido que se acaba de nombrar, las organizaciones tienen que cumplir con lo siguiente para recibir consideración prioritaria para ser financiadas:

1. Ser dirigidas por personas negras, indígenas y de color (BIPOC) ej. el 51% o más de sus miembros de la mesa directiva y el 51% o más de los líderes de su personal sean BIPOC.
2. Ser dirigidas por personas que hayan sido afectadas directamente por el sistema de justicia legal, ej. 51% o más de sus miembros de la mesa directiva o el 51% o más de los líderes de su personal hayan sido afectados directamente por el sistema de justicia legal.
3. Organizaciones comunitarias trabajando en áreas de Tulsa más afectadas por el sistema de justicia penal.
 - d. Organización que abogan, organizan y facilitan la participación cívica para promover la equidad, la oportunidad económica o la justicia racial para las comunidades de bajos ingresos, comunidades de color y otros grupos marginalizados afectados por el sistema de justicia penal en el Condado de Tulsa.
4. Organizaciones trabajando junto con y en colaboración con otras organizaciones sirviendo y promoviendo la equidad, la oportunidad económica o la justicia racial para las comunidades de bajos ingresos, comunidades de color y otros grupos marginalizados afectados por el sistema de justicia penal en el Condado de Tulsa.

Exclusiones/Lo que no financia el CIC

1. Organizaciones 501(c)(4)
2. Candidatos postulados para un cargo político
3. Costo de construcción de capital
4. Dotes
5. Personas
6. Escuelas
7. Investigación médica y académica
8. Organizaciones cuyo trabajo y grupo encargado de tomar decisiones esté basado fuera de Oklahoma
9. Organizaciones con presupuestos de más de \$200,000
10. Becas
11. Propósitos sectarios o religiosos